

ACERCA DEL RECLAMO ESTUDIANTIL

Propuestas y dispositivos institucionales para la atención de problemáticas de las y los estudiantes.

Con relación a los diversos pliegos de reivindicaciones manifestados por los estudiantes y las reuniones mantenidas con las autoridades de la Facultad.

En día lunes 27 de agosto en ocasión de la decisión de la Asamblea estudiantil convocada por el CFHUC, de manera inmediata a la culminación de la misma, se publicaba por redes sociales y páginas de noticias –sin que medie formalización escrita alguna hacia las autoridades de la Facultad-, el siguiente pliego de reivindicaciones:

“LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS TOMADA.

Por definición de la Asamblea de Estudiantes de hoy Lunes 27/08 a las 17hs en el marco del conflicto docente y de los constantes ataques, recortes y ajustes en la Universidad Pública de parte del Gobierno Nacional, reclamamos el aumento salarial docente del 30%, el aumento del presupuesto de emergencia y el aumento del presupuesto 2019. Además se decidió tomar la FHUC hasta obtener respuesta de parte de la Decana antes los reclamos estudiantiles planteados y votados por la mayoría de lxs estudiantes.

PLIEGO DE REIVINDICACIONES:

- 1) Un subsidio destinado para garantizar un material de estudio barato y accesible para todxs.
- 2) Garantizar las regularidades a las materias en cada carrera una vez retomada la cursada. Esto mediado en conjunto con lxs docentes.
- 3) Aprobar el futuro proyecto a presentarse en Consejo Directivo para la extensión del Plan 2008 de la carrera de Licenciatura en Biodiversidad.
- 4) Que se aprueben los proyectos presentados en Consejo Directivo referidos a el Protocolo contra violencia de Género en nuestra Facultad, la construcción del Gabinete Psicopedagógico en nuestra Unidad Académica y sobre la Cobertura de los viáticos de las prácticas y salidas de campo para las carreras de la FHUC.

5) Aprobación de los proyectos presentados en Consejo Directivo, Baños sin Género y Régimen de Enseñanza Diferencial para Estudiantes madre, padre, embarazadas, trabajadoras y/o personas a cargo.

6) Que Ixs estudiantes participen de las decisiones referidas al presupuesto para bienestar estudiantil”.

El día miércoles 29 por la mañana, los estudiantes que conducen la toma de la FHUC, acercaron un pliego de reivindicaciones por escrito en reunión con autoridades de la FHUC. En el mismo se señalaban 3 puntos:

- 1- Que la Facultad se pronuncie a favor de la lucha docente y en contra del recorte presupuestario de las Universidades Públicas.
- 2- Subsidio para la fotocopiadora, a fines de garantizar el acceso material didáctico, como un derecho estudiantil y poder así frenar el inminente aumento de la copia propuesto por el privado de \$10.416 (equivalentes al pago de aproximadamente 2 BAPI)
- 3- Ya que la situación actual del conflicto docente es imposible afirmar a ciencia cierta cuando volveremos a tener clases con normalidad, lo que pone en riesgo nuestra posibilidad de regularizar materias, le pedimos tenga a bien declarar la “regularidad automática” de cada materia que estemos inscriptos a cursar a penas se reanuden las clases, y de ser necesario hacer una excepción a las correlatividades para las materias del próximo cuatrimestre. En necesario diálogo con los docentes, para que no corra riesgo nuestro cuatrimestre.

Sobre estas cuestiones desde la gestión de la Facultad se propuso:

- 1- Sobre el punto uno se señala que hay asuntos entrados al Consejo Directivo de la Facultad y que será una cuestión a tratar y considerar en la próxima reunión del cuerpo.
- 2- Con respecto a la segunda cuestión, la Facultad propuso realizar, con esfuerzo y a partir de una reorganización presupuestaria, un aporte equivalente a dos BAPIS (\$9.800 al día de la fecha) en concepto de apoyo económico al acceso de material didáctico durante el presente ejercicio presupuestario y por los meses restantes (septiembre, octubre, noviembre y diciembre). A tal fin, es preciso que el Concesionario del “servicio de fotocopiado”, conforme a las pautas de rendición de cuentas vigentes en la Universidad. Al mismo tiempo la gestión de la Facultad se compromete a gestionar ante los programas correspondientes la compra de

material bibliográfico para la biblioteca centralizada FHUC-ISM-FADU, como así también de reforzar otras estrategias de acceso al material de estudios.

- 3- En cuanto al último de los puntos, señalamos que, tal como ocurrió en otras oportunidades en dónde el inicio del cuatrimestre académico se ha visto afectado, será parte de la estrategia institucional académica de la Facultad, atender a la necesidad de revisión de las condiciones de regularidad de las distintas asignaturas de cada uno de los planes de estudio. En tal sentido, la Decana y el Vicedecano se comprometen a canalizar el reclamo de las condiciones de regularidad por los respectivos canales institucionales a través de las Direcciones y Coordinadores de carreras, Departamentos y Juntas Departamentales.

Las respuestas a las reivindicaciones fueron conversadas y acordadas con los representantes estudiantiles, señalando que la del punto 2 quedaría firme con el levantamiento de la toma.

La propuesta fue llevada a la asamblea el mismo miércoles por la tarde, y fue rechazada, decidiendo la continuidad de la toma.

El día viernes 31 los representantes estudiantiles acercan un nuevo pliego en reunión mantenida con la gestión y algunos consejeros por el claustro docente, con agregados a las reivindicaciones del día miércoles. El pliego de reivindicaciones solicitaba:

- 1- *“Que la Facultad se pronuncie a favor de la lucha docente y en contra del recorte presupuestario de las Universidades Públicas, identificando como principal responsable al gobierno nacional de Cambiemos.*
- 2- *Que la posición exigida en el punto 1 en defensa de la educación pública y gratuita se traduzca en un compromiso a lo largo de la gestión de instrumentar políticas concretas de bienestar estudiantil. En este sentido exigimos que la Decana se comprometa a solicitar y efectivizar una instancia de discusión junto al Rector, con representantes del cuerpo docente-estudiantil de la Facultad de Humanidades y Ciencias, para reducir el precio del comedor de la UNL (sentido éste el más caro del país), y para discutir la participación de lxs estudiantes en el presupuesto destinado a Bienestar Estudiantil.*
- 3- *Que, considerando que la Decana y el Vice Decano supone una medida paliativa de apoyo económico durante un tiempo reducido y no un compromiso genuino a largo plazo para posibilitar el acceso al material didáctico más utilizado por el estudiantado (2.500.000 copia anuales) asumen el compromiso de garantizar este derecho estudiantil, asegurando:*

- a. *Al día de hoy, el aporte equivalente a dos BAPIs (\$9.800 al día de la fecha) en concepto de “apoyo económico al acceso al material didáctico durante el presente ejercicio presupuestario 2018 y por los meses restantes” (\$39.200), ya propuesto por las autoridades de la facultad en la primera negociación.*
 - b. *El compromiso de las autoridades de integrar en el presupuesto 2019 el monto necesario para efectivizar la disminución del 10% del precio final de la copia estipulando al momento de realizar el contrato firmado entre la coordinación general del Centro de Estudiantes y el privado oferente.*
- 4- *Puesto que la situación actual del conflicto docente nos impide saber a ciencia cierta cuando volveremos a tener clases con normalidad, y esto pone en riesgo nuestra posibilidad de regularizar las materias, solicitamos que se comprometan a iniciar los diálogos correspondientes con las coordinaciones de las carreras y los docentes, a fines de flexibilizar las condiciones de regularidad de las distintas asignaturas de cada uno de los planes de estudio. correlatividades para las materias del próximo cuatrimestre. En necesario diálogo con los docentes, para que no corra riesgo nuestro cuatrimestre”.*

Ante estas nuevas reivindicaciones, desde la gestión se indicó, en reunión del mismo viernes por la tarde, lo siguiente:

- 1- Sobre el punto 1, al igual que lo señalado en el primer pliego, cuando vuelva a sesionar el Consejo Directivo se atendería dado que asuntos entrados planteaban este tema.
- 2- Sobre el punto 2, se realizarían gestiones ante Rectorado.
- 3- Se analizaría el nuevo requerimiento, adelantado que no es factible comprometer asignaciones presupuestarias sobre un presupuesto aún no aprobado (ni por el Congreso ni -por consiguiente-, por el Consejo Superior), tal como lo solicita el punto b.
- 4- En cuanto al cuarto, la respuesta fue similar a la dada en el primer pliego (entonces “punto 3”)

Al día de la fecha, viernes 7 de septiembre, se produjeron avances en 3 de los 4 puntos señalados. El primero fue tratado en el Consejo Directivo en reunión del día martes 4 de septiembre, donde el órgano decide adherir –luego de una moción de uno de los consejeros por el claustro de auxiliares a la que adhirieron la mayoría- a la Declaración del Consejo Superior y aprobada por Res. 381/18. El segundo de los puntos tuvo un primer avance, con una reunión realizada en la sala del Consejo Directivo de nuestra Facultad, de la que participaron representantes estudiantiles, autoridades de Universidad y la Decana

de la Facultad. En cuanto al punto 4, el compromiso sigue firme por parte de las autoridades, y más allá de que no se haya levantado las medidas de fuera propuestas por la gremial docente, ya se avanzaron en conversaciones con Directores de Departamento y de Carreras sobre este punto, todos manifestando buena disposición para contemplar este requerimiento.

Sobre el punto 3 (que había sido formulado como punto 2 en el pliego de reivindicaciones presentado a las autoridades el miércoles 29 de agosto por la mañana), cabe aclarar que se había ofrecido una respuesta atendiendo a una situación excepcional, siendo la misma rechazada por la Asamblea del mismo 29 de agosto en horas de la tarde. Con relación al nuevo petitorio del viernes 31 de Agosto, en la que se ampliaba el pedido del subsidio a la fotocopiadora durante todo el año 2019 y se solicitaba “*el compromiso de las autoridades de integrar en el presupuesto 2019 el monto necesario para efectivizar la disminución del 10 por ciento del precio final de la copia estipulado al momento de realizar el contrato firmado entre la coordinación general del Centro de Estudiantes y el privado oferente*” se respondió que no sería una actitud responsable comprometer partidas presupuestarias de las cuales no se tiene aún precisiones, dado que el presupuesto 2019 comenzaría a tratarse en el Congreso Nacional durante el mes de septiembre.

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente se explicitan las acciones, propuestas y alternativas en el punto 3 del presente documento.

ACERCA DEL ACCESO AL MATERIAL DE ESTUDIOS EN LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

En el marco del **Programa para la mejora del Ingreso y la Permanencia en FHUC** se vienen sosteniendo en los últimos años acciones tendientes a acompañar la trayectoria de los alumnos ingresantes, entre ellas podemos citar: la promoción de las adscripciones en docencia en las asignaturas del primer ciclo de la carrera y el sostenimiento de las becas de tutoría. En este mismo sentido se encuentran previstas líneas de acción concretas tendientes a fortalecer el acceso al material de estudio por parte de los estudiantes.

Un primer punto a considerar, refiere a que las estrategias de acceso al material de estudio de las asignaturas en cada una de las carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral por parte de sus estudiantes, son diversas. Una primera cuestión a resaltar en este sentido, es que no se cuenta con información sistemática acerca de cuáles son los modos y las estrategias a través de las cuales los

estudiantes acceden al material de estudio. No obstante, se podrían señalar como principales estrategias de acceso al material de estudio las siguientes:

- material fotocopiado,
- el libro de consulta a través de la “Biblioteca centralizada FHUC-ISM-FADU”,
- material de acceso virtual (sea libro, capítulo de libro, artículo, obra), a través de aulas en el entorno virtual y otros espacios, y modos digitales de acceso propuestos por los equipos de cátedra.

Otras estrategias que podrían señalarse son las del acceso a bases de datos de revistas científicas de acceso público a través de la REDUL, o la compra de material original (libros académicos, ensayos, obras literarias, revistas), entre otras.

Esta ausencia de estadísticas que proporcionen información acerca de cómo los estudiantes se apropián del material de estudio, es un primer elemento a considerar para proyectar acciones orientadas a atender la problemática de accesibilidad al material de estudio o a la bibliografía prevista en los programas.

Al mismo tiempo, no hay uniformidad por carrera, respecto al tipo de material de estudio y modos de acceso a la bibliografía presente en cada una de las unidades de los respectivos programas. Es claro que según la carrera pueden variar, en dónde en algunas predominan “Obras”, “Libros” o “capítulos de Libros”, en otras los “artículos académicos o científicos”, en tanto que en algunos programas se pueden encontrar una combinación de diversos tipos de bibliografía, incluyendo además otros formatos como “artículos de opinión”, “bases de datos”, etc. Si bien el contenido y la bibliografía del programa de una asignatura o seminario puede variar año a año, no necesariamente esos cambios revisten de gran significancia.

Por otra parte, la Biblioteca centralizada FHUC-ISM-FADU facilita el acceso a material original, el que se adquiere a través de la planificación sistemática y la asignación presupuestaria respectiva en el marco distintos programas nacionales y propios de la UNL, como así también de compras en el marco de proyectos de investigación (por ej., CAI+D). Ésta dispone de información sustantiva respecto de la utilización que los alumnos realizan del acervo bibliográfico disponible, lo cual constituirá sin dudas un aporte para las estrategias propuestas.

En este sentido, **al momento de definir estrategias que refuerzen la gratuitad de la Universidad Pública argentina en cuanto al acceso al material de estudio**, se torna relevante, contar con información clara y sistematizada acerca de cómo acceden al mismo, cómo se lo apropián y con qué prácticas.

En consideración a estas necesidades se incorporan en el Programa de Acciones para la mejora del Ingreso y la Permanencia en FHUC dos acciones específicas.

1. Relevamiento de las estrategias de acceso al material de estudio por parte los estudiantes de la FHUC.
2. Sistematización de tipo de material de estudio de cada una de las carreras, en base a los programas de las asignaturas vigentes.

A continuación se detallan ambas acciones.

1. Relevamiento de las estrategias de acceso al material de estudio de los estudiantes de la FHUC

Con respecto a esta primera acción, se propone constituir un equipo de trabajo convocado desde la Secretaría Académica de FHUC, involucrando a equipos de cátedras vinculadas con investigación cuantitativa y cualitativa, métodos estadísticos, entre otras. En esta acción se considera relevante la participación y aportes por parte de directores/coordinadores de carrera.

Las tareas previstas en este punto son los siguientes:

- Relevamiento de antecedentes
- Diseño del instrumento de recolección de datos
- Testeo del instrumento
- Trabajo de campo
- Sistematización y análisis de datos
- Informe final

Se prevé comenzar la ejecución de esta primera línea de acción durante la primera quincena del mes de septiembre. Se espera contar con información, datos relevados y procesados hacia fines del mes de octubre.

2. Sistematización del tipo de material de estudio de cada una de las carreras

Esta línea de acción complementa la anterior y tiene como objetivo realizar un análisis de los programas de cada una de las carreras de la FHUC, a fin de clasificar –por carrera- el tipo de material de estudio que se solicita en el apartado bibliografía de cada uno de ellos.

Se propone un esquema de trabajo en gabinete de lectura, para la caracterización y clasificación de los materiales bibliográficos de cada uno de los programas, con el fin de ordenar y sistematizar esta información para cada una de las carreras, según el formato del material, teniendo en cuenta –entre otros- si predomina el libro, capítulos de libros, artículos de revistas académicas, bases de datos, etc. A su vez, para cada una de estas categorías, considerar sub-categorías que permitan ordenar y clasificar mejor el tipo de material bibliográfico. A modo de ejemplo, si es un libro determinar si el mismo “está en circulación o agotado”, si se consigue en el país o solamente en el extranjero, si está presente en la biblioteca centralizada y –en caso afirmativo- cuántos ejemplares hay disponibles del mismo, etc.

Conocer qué tipo de material bibliográfico predomina en cada carrera permitirá decidir estrategias particulares para la accesibilidad al mismo, ya sea reforzando la compra de libros, su accesibilidad desde los medios digitales, o a través de otras alternativas.

Se prevé comenzar la ejecución de esta línea de acción, en paralelo a la primera, durante la primera quincena del mes de septiembre. Se espera contar con los resultados de algunas carreras también para finales del mes de octubre.

3- Propuestas de acciones y alternativas con relación al servicio de fotocopiado

Ante el punto 2 del pliego de reivindicaciones presentado el día miércoles 29 de agosto por la mañana, la Facultad señala que ante el rechazo de la alternativa planteada el día miércoles, se ponen a consideración tres alternativas para que se analicen a los fines de implementar y trabajar por los canales institucionales correspondientes:

- 1- **Alternativa 1:** asignar durante los meses del año que restan, becas de apoyo para el acceso al material de estudio. Estas becas se distribuirían por un monto similar al comprometido en respuesta al punto 2 del primer pliego.

Se propone fortalecer el sistema de becas de material de estudio ya existente, afrontando desde los fondos presupuestarios de FHUC una partida para el otorgamiento de becas de material de estudio para el segundo cuatrimestre de 2018, iniciativa que será evaluada al finalizar el mismo.

Para la asignación de las mismas se realizará una amplia convocatoria durante la segunda quincena del mes de septiembre a través de Dirección de Asuntos Estudiantiles. Las postulaciones serán evaluadas por una Comisión ad hoc constituida por dos integrantes de la gestión de FHUC, un representante por parte de cada agrupación con representación en

el Consejo Directivo de la Facultad, un consejero por el claustro docente, 1 representante por el claustro no docente, 1 representante por el claustro de graduados.

Se propone el otorgamiento de 20 becas de material de estudios por el equivalente a \$1000 en servicios de fotocopiado, y 40 becas por el equivalente a \$500 por el mismo concepto.

En los criterios de evaluación (que elaborará la Comisión Ad hoc) se considerarán dos componentes: socioeconómico del grupo familiar y académico.

- 2- **Alternativa 2:** si el inconveniente es el vínculo con el concesionario de la fotocopiadora, la Facultad cuenta con el asesoramiento profesional para poder mediar y colaborar al momento de renegociar el contrato con el concesionario del servicio de fotocopiadora.
- 3- **Alternativa 3:** si el centro de estudiantes no está en condiciones de gestionar el servicio de fotocopiado, se deberían habilitar otros mecanismos y dispositivos institucionales para proveer el servicio de fotocopiado a un precio razonable.

Más allá de estas alternativas, la Facultad se compromete a fortalecer la compra de material bibliográfico destinado a la biblioteca centralizada, así como para la digitalización de material de estudio. Esto se materializa en acciones concretas, con el compromiso de que en la próxima convocatoria al Programa de Equipamiento Científico y apoyo al Cuarto Nivel (PECAP) de fines del presente año, se garantice al menos un 25% de los montos correspondientes a la FHUC, para la compra de material bibliográfico para la biblioteca centralizada FHUC-ISM-FADU.

Laura Tarabella (Decana)

Daniel Comba (Vicedecano)